

La correspondencia al Director, calle R. Fernández de Soria, 23, oral Villafraña de los Barros.

NO SE DE VUELVEN LOS ORIGINALES.

# EL GUIRIGAY

Precios de suscripción

Año ..... 12 pts.  
Semestre... 8 —  
Trimestre... 4 —  
NÚMERO SUELTO:  
10 céntimos.

PERIÓDICO SEMANAL

AÑO I.

BADAJOS, DOMINGO 3 DE ABRIL DE 1932

NÚM. 1.

## Orientación de este Semanario

EL GUIRIGAY, periódico semanal independiente, nace a la vida pública para propugnar los sacrosantos postulados de la libertad, el orden, la fraternidad y la justicia, sin cuyas bases no puede haber progreso ni bienestar. Será respetuoso para con todas las ideas menos para aquellas que emanen del seclerismo y la demagogia, que las combatirá con tenacidad.

La política es pasión, lucha, entusiasmo, exaltación; pero no despotismo y tiranía. Toda política de arbitrariedades y violencias es peligrosa y perjudicial. "La justicia—dijo Mac-Donald—es una condición esencial de la seguridad y de la paz. Hay que dejar hablar a la justicia antes que a las pasiones."

Todos los españoles somos iguales ante la ley, no pudiendo ser fundamento de privilegios jurídicos la filiación, la clase social, las ideas políticas ni las creencias religiosas, teniendo derecho a emitir libremente sus ideas y opiniones valiéndose de cualquier medio de difusión como la prensa, el libro, el mitin; no se puede molestar ni perseguir a nadie por sus opiniones políticas, sociales o religiosas; el Estado español no tiene religión oficial; pero ya lo han dicho conspicuos republicanos y socialistas: "Hay que respetar la conciencia religiosa de los españoles sin el menor espíritu de hostilidad ni de persecución."

Amparado en estos derechos constitucionales e impulsado por los postulados que propugna, viene a la vida este semanario que servirá de tribuna pública para recoger en sus columnas, con verdadero beneplácito y complacencia, toda iniciativa precursora del bien general, escuchando las voces que se alcen en demanda de justicia; pero no aquellas escitentes y malsanas que contaminen y corra la esencia espiritual de las normas que lo informan. Su actuación se desenvolverá dentro de la más estricta legalidad, alejándose de todo lo que afecte a lo personal; pero decidido y valiente para combatir sin tibiezas ni temblaciones, procedimientos extremistas que dañen y perjudiquen con turbulencias y desórdenes el buen nombre de un pueblo culto y civilizado, ansioso de paz y prosperidad.

VILLAFRANCA

## Desaparición de la estatua del Sagrado Corazón de Jesús

El Ayuntamiento que padecemos, constituido por modernismos republicanos y socialistas, tomó el acuerdo, que ya ha sido ejecutado, con el voto en contra de varios de los primeros, de hacer desaparecer la Estatua del Sagrado Corazón de Jesús, erigida en el paseo del Altozano y costeada por suscripción pública a la que contribuyó casi la totalidad del vecindario, incluso el Alcalde y Secretario de la Corporación municipal. ¿Obedeció tal determinación a necesidades imperiosas impuestas por ideologías extremistas sentidas por el pueblo? ¿Se pretendía por otra parte adular anhelos sectarios de mangoneadores dirigentes que alardean de laicos y ateos? ¿O fue por realizar la «hombrada» de agravar caprichosamente los sentimientos religiosos de los creyentes?

No lo sé; pero es lo cierto que el acto de inauguración de la Estatua del Sagrado Corazón de Jesús fue revestido de todas las solemnidades, constituyendo un apoteósico acontecimiento público, demostrativo de ferviente y profunda fe religiosa que por lo visto, a excepción del os verdaderos católicos, emanaba de falsos sentimientos espirituales, como lo comprueba el hecho innegable de su evolución. Todos los verdaderos católicos, entre los que se distinguieron respetables y virtuosos da-

mas pertenecientes a todas las clases sociales, al tener conocimiento de que el acuerdo de la corporación se iba a ejecutar, acudieron espontáneamente impulsados sin duda por legítimos exaltamientos de religiosidad a la casa capitular para rogar al Alcalde que lo dejara sin efecto.

Todo fué inútil; no bastaron lágrimas ni súplicas. El duro corazón del Alcalde no se conmovió; había que cumplir el acuerdo y se cumplió... Por cierto, según informes que pude adquirir, unos mozalbetes ineducados y groseros, faltando al respeto, a la cortesía y a la consideración que la mujer, por tantos y tantos títulos merece, tuvieron la «arrogancia» de verlas salir de la Casa capitular, de dirigirles palabras soeces...

¿Que ellas, contrariadas al verse heridas en sus más puros sentimientos, profirieron palabras de protesta desagradables para los hombres que no las atendieron? ¿Qué importaba... Aun suponiendo que fueran ciertas, debieron tener en cuenta que de la mujer no debe molestar ni la agresión. Ellas creen que todo lo que se quita a la soberanía de Dios, se aumenta a la del verdugo...

Pero, vamos a cuentas; ¿a qué secta religiosa o partido político pertenecerán estos caciquillos y sus aduladores? ¿Que títulos podrán aducir para llamarse sin ruborizarse, con un desearo nauseabundo, hombres de izquierdas? ¿Qué saben ellos de izquierdas ni de derechas? ¿Desde cuándo han proclamado y defendido ideales políticos, si su único credo ha sido siempre el servilismo y el pancismo, inclinándose hacia el que mande?

¿Pero es que ya han olvidado que pertenecieron a todos los partidos de la monarquía, la arbitrariedad y el constante atentado al derecho y a la libertad... ¿Que han hecho en defensa de los sagrados intereses generales? ¿Y qué por los obreros, que entusiasmados por sus promesas incumplidas los elevaron a cargos que sin competencia desempeñaban insignes camaleones y enchufados de la política? ¿El día que los obreros conscientes se den cuenta de que sois unos perfectos arribistas, defensores de prebendas y propias conveniencias, caeréis de vuestro falso pedestal con la misma precipitación y estrépito con que fuisteis elevados. Ya lo veréis. Esa masa que os encumbra, analfabeta, impulsiva, y por consiguiente inestable, insegura y oscilante, suele crear ídolos para después derribarlos... La incons-

ciencia, la carencia de criterio propio, como de discernimiento para distinguir el bien del mal, son armas de doble filo. ¿Qué concepto, qué juicio recto, acertado y justo—puede formar esa masa de personas y cosas? ¿Qué sabe ella de ideas político-sociales y creencias religiosas, si cerebre hasta de los más rudimentarios principios de la enseñanza primaria? Con la misma rapidez y espontaneidad brota pujante y arrolladora en sus espíritus evolutivos las llamas candentes del entusiasmo rayano en el delirio, como se extinguen surgiendo impetuosamente el decaimiento y la frialdad al filtrarse en sus almas inconscientes la niebla que las hiela.

Se ocupan estos vulgares caciquillos de lo que ni material ni moral ni espiritual a nadie daña, continuando con testarudez y contumacia una gestión de perturbaciones e intranquilidades creadoras de conflictos, como si los existentes no fuesen bastantes para fijar su atención. ¿Qué beneficio reporta al pueblo la desaparición de la Estatua del Corazón de Jesús? ¿Y qué respeto para las ideas es ese de herir por mero capricho sentimientos católicos en un régimen de libertad de conciencia con derecho a pro-



ESTATUA DESAPARECIDA POR ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO.

EL ALCALDE Y SECRETARIO.—Perdona, Señor, el agravio inferido. Para seguir viviendo tuvimos antes que servir a la dictadura, contribuyendo a colocarte donde estás y ahora te quitamos para hacernos simpáticos a la República. Pero te prometemos que cuando tengamos que tomar las de Villadiego para Teruel y Torremónzón, de donde somos oriundos, formularemos votos de arrepentimiento y contrición. ¡Y dirán luego que somos...!

## ¡Apartaos Iscarlotes!

Muchas veces, no sé cuántas y con devoción impura, en tiempos de dictadura os ví postrado a mis plantas. ¿Donde está esa santa unción que os aparentabais, pancistas?

¿Hoy os llamáis socialistas? ¿Cuál es vuestra devoción? ¡La adulación y la súplica para comer cual falsarios! Ayer rezando el rosario, y hoy vivas a la República.



La Administración Municipal del Ayuntamiento Socialista

El nuevo Purgatorio

tesar y practicar libremente cualquier religión garantizada en el territorio español, según el art. 27 de la Ley fundamental del Estado? Para ser respetadas las ideas propias es necesario aprender y saber respetar las ajenas. Las ideas no se imponen por la fuerza; cada cual es libre de profesar la que quiera, mereciendo el respeto debido siempre que se practique y defienda por los cauces de la legalidad. ¡Cuanas cosas están mal colocadas y sífi embargo no se quitan Vosotros mismos y nuestro empírico inspirador, superviviente de la desaparición dictadura...

El mismo Lerroux ha dicho que las clases con quienes él vaya a ponerse en relación, sean cuales fueren sus ideas religiosas, pueden tener la seguridad de su profundo respeto. «En mi política — ha repetido — y en mi espíritu, toda persecución por motivos meramente religiosos, me parece un atentado criminal contra la libertad humana y en lo que de mí dependa ni lo iniciaré ni lo consentiré. Por qué no os filias en las predicaciones de fan llustré caudillo republicano de toda su vida?»

Cuando el doce de abril pasado triunfaron en las elecciones municipales los carolinos, otorgándoles vuestros votos, ejerciésteis dándoles vivas, y en las siguientes republicanas que se celebraron al poco tiempo, pretendísteis acorralarlos.

Ante tales hechos jugueghales, eleccionadores, cualquiera es, capaz de tomar el pulso ni conocer la psicología de una masa que, ni ella misma sabe cómo piensa. Por eso el acuerdo del ayuntamiento no debe sorprender a nadie.

EL AMANTE DE LA JUSTICIA

Rastaros si os pica, canes despreciables

La raza canina, a pesar de estar conceptuada de nobleza extraordinaria, no es así, y aunque parezca asunto de escasa importancia, la tiene, como voy a demostrarlo.

Hay perros de nariz grande con cara de satisfechos, que se arrastran tras el último amo que los posee, por un mequino pedazo de pan. Esa raza que paga a colmillazos las caricias y consideraciones mercedidas, es peligrosísima y no puede fenerse en ella la menor confianza.

Hay perros chatos completamente inofensivos, que cuando pasa alguien por su lado se agachan queriendo pasar inadvertidos, con el fin de, que no se metan con él.

Hay chuchos silvestres de mirada extraviada, ladrado atronador, que pareciendo por su aspecto tranquilos, no hay que fiarse ni acercarse a ellos.

Los hay galgos, con pies privilegiados detrás de una liebre, y también los hay que sin ser de esa raza y estando cojos, en viendo una de ellas, llega el primero.

Hay perros muy chicos que no se pueden tener, porque acostumbrán a salir ladrones.

Hay otros que pareciendo borregos, son de instintos más malos y capaces de cualquier perversidad.

Existen también algunos que en viendo una gallina se saltan una pared y se la llevan, bichos dañinos que lo mejor es matarlos.

Los hay serios, con la seriedad de un secretario, que es imposible describir su maldad.

Del Cielo donde reina el Soberano, el Señor que los orbes ilumina, llegaron a la puerta diamantina un francés, un inglés y un italiano.

—¿Adónde váis le preguntó San Pedro?

—¡Al Paraíso!

—Es mucha la arrogancia y falta ver si merecéis tal metro.

—¿De dónde venís tú? — ¡Vengo de Francia!

—¡La tierra del cáncan y el egoísmo...!

—¡Al Infierno Francés...! ¡Ahondo abismo!

—¿Y tú?

—Yo de Inglaterra salgo, el todo no pisé del continente.

—De Inglaterra venir, eso ya es algo, mas tu orgullo te perdió. ¡Al infierno uno con satanas tu orgullo eterno.

—¿Y tú?

—Yo a Italia le debía los bienes todos que otorgarme quiso

¡Bello país! El arte y la poesía, lo hermanan con el otro paraíso, lo conseguirá mediante el lavatorio que tu alma ha menester. ¡Al purgatorio!

Como en vasto cerebro las ideas, en torno de San Pedro se agolpaban mil y mil pecadores que llegaban de todas las naciones europeas.

—¿Vamos a medir? Al tarco por salvarle, por ambicioso al alemán,

el Ruso por su fiero y despótico linaje, el griego por pagano o por intruso y cada cual por su potente hierro, todos marchaban al feroz destino que el implacable santo les impuso.

Iba a cerrar la codiciada puerta, ya el diamantino gozne rechinaba, cuando vió en un rincón de espanto mortal, un alma que acercásele no osaba.

—¿Quién eres? — preguntó. — De España vengo.

—MAL GOBIERNO TRABERÁS Y VIDA CORTA, mas entra de i ondon, no te detengo.

—¡Mirad que fu gran pecador!

—No importa,

porque siendo español tanto has purgado, que no tienes ni sombra de pecado.

DONATO MONTES

Hay otros granduyones como una torre, que aunque ladran mucho, todo es mentira, ya que sus ladridos no vienen otra finalidad que comer. Hay perros pintureros que jamás pintan nada, dándose el caso que para la seguridad es mejor no adquirirlos, puesto que donde entran, el fracaso es seguro. Existen numerosos casos más que seguiré en crónicas sucesivas dando a conocer.

CANTACLARO

Máximas

¡Ay de tí si miras a complacer a los hombres o a mendigar sus albanizas!

Todo lo pierdes y trabajas en vano.

¿Que mayor locura que pretender ser alabado de los hombres, los cuales, enviviendo tu la cara, o emudecen en tus loores, o te critican lesimosamente?

Rara vez se termina con buen fin lo que se empieza con forcida intención.

No puede la buena intención justificar la obra mala; mas puede un fin siniestro malar la acción de suyo buena.

Quién no pide, no recibe; y, como

siempre te hallas necesitado, siempre has de estar pidiendo

Desvía de tu lado a los chismosos, porque son Ministros de Satanás, que solo sirven para sembrar cizañas, y esparcir sospechas.

El que a tu presencia desdora a los demás y te sopla al oído sus yerros, hará lo mismo contigo cuando a tu espalda trabé plática con sus amigos.

Si das oído al hombre zalameño y adulador, caerás en sus lazos, y si andas en busca de chismes y novedades que nada te añaden, tu paz vendrá a tierra indefectiblemente.

Los soberbios y altaneros gustan de portar y los hombres ferrenos interesados con facilidad discordan entre sí.

No disputes con los que te son superiores, porque incurrirás en el ridículo, ni con los inferiores, porque redundará la misma victoria en tu mengua y deshonra.

Has lo posible por componer a dos reñidos, y si se niegan a escucharte, huye, porque es mejor estar solo que entre gente bulliciosa.

Reprime primero y aquietá tus pasiones; y podrás entonces trabajar con fruto en la pacificación de los demás.

Céde por tu parte lo que puedas, a trueque de mantener la paz y, antes de ocasionar disturbios, deja tu propio parecer y sigue el ajeno.

Con un presupuesto de ingreso de quinientas mil pesetas anual; quince mil que recibió del Estado en concepto de subsidio y doce mil de la Comunidad de Labradores que voluntariamente donó para la solución del paro obrero, debe hoy el Municipio a sus empleados, médicos y farmacéuticos de la Beneficencia, contratista del alumbrado público, Hacienda y Disputación más de treinta mil pesetas.

Además, a los obreros que se dedican al acarreo de piedra para los ramales les adeuda dos mil pesetas; a los carteros por el transporte de materiales mil setecientas; al herrero noventa; a la ferreteria de hijos de J. Diez, seis mil; al gremio de albañiles por jornales invertidos en las obras de la calle Llerena, cuatro mil; de ladrillos, adobeques, cal, arena, baldosines, cemento y demás materiales de construcción, catorce mil. ¿Y saben los lectores en la forma que se vienen pagando estos débitos? Pues entiendo a los carteros vales de afrechos para que atiendan a la manutención de las caballerías, quedándose a ellos sin comer, y a los albañiles alimentándolos con la promesa de que ya pagarán (verdad que no hay plazo que no se cumpla, ni deuda que no se pague). Lo mismo hacen con los demás: prometer, prometer, para detener la legión de acreedores que fallos de paciencia llegará un día que no puedan esperar ni un minuto más...

En lo que si están al corriente es en el pago en lo que se refiere a gastos de viages y hoteles; pues solo en estos menesteres se llevan gastado sin incluir las comilonas y calderetas que casi a diario organizan; muy cerca de nueve mil pesetas... ¡Y viva la igualdad, la fraternidad y la República democrática de trabajadores de todas clases! ¡Los que trabajan no cobran y los que no trabajan! se dignen vivir!... Ahora que con el dinero que hay en caja pueden salir de sus compromisos, no tienen ni para dar un cuarto al pregonero.

Sobre una destitución.

Hace varios días le fué modificada la suspensión definitiva al guardia municipal Juan Coleto Arcos, como consecuencia del expediente incoado en contra suya por faltas cometidas en actos de servicio. En su propio beneficio se ordenó la destitución incafiable, es preciso que el pueblo sepa la verdad de lo ocurrido y pueda juzgar.

En el pasado mes de octubre fué reanunciado dicho guardia Coleto, en la plaza de Maura, para que aquella misma noche se cometiera la arbitrariedad propia puesta por el teniente alcalde Manuel Borrero y el ex cabo Gabriel Lemus, nombrado por el «pregonero», de atrapar y encerrar en la cárcel al honrado y pacífico



fico vecino Antonio Guerrero Sánchez (a) «Perin», lo que se negara a efectuar, uno de ellos por ser primo y el otro o sea el Coletó, por no dictarse su conciencia, y al hallar la negativa, lo mandó para otra demarcación, pasando la noche dicha pareja, compuesta por el guardia Etrianje y el antedicho, sentados en el yugo de un carro que había, en las casas nuevas esquina a la de Etriana.

Antonio Guerrero «Perin», advertido de la maniobra, se reclinó en su bodega, evitando el atropello que se iba a cometer combinación con dos parejas cuyos nombres reservo para otra ocasión.

Desde entonces el Coletó fue víctima de la persecución de sus jefes, habiendo querido obligarle a que firmara su renuncia al cargo, repetidas veces, y ya acusado injustamente de haber delatado lo de la célebre carne de la administración, así como de haber sido el que dijo que las navajas barberas que el cabo Lemus quitaba en registros, luego las vendía, se le desistió, privando del pan a un hombre anciano, juntamente con su familia.

Este es el proceder de los representantes de un régimen de legalidad y justicia.

## Un socialista enchufista

El Secretario de la Sociedad Centro de Instrucción y Recreo, don Silvestre Escolar Sala, ha sido destituido del cargo. ¿Causas? Se ignoran.

Este individuo que, a pesar de su defecto de visión, se las da de hombre de gran pupila, cuando el advenimiento de la República vislumbró la probabilidad de que haciéndose socialista podría obtener algún enchufe, y al efecto, previa formal declaración de fe socialista, alcanzó la Secretaría de la Sociedad Obrera «El Triunfo», con el haber mensual de setenta y cinco pesetas. Fue elegido Concejal, a cuya acta tuvo que renunciar por ser incompatible con el cargo de maestro de escuela; pero, por donde tuvo que probar, con motivo de una desgracia de familia, su verdadera ideología, decidiéndose al fin por recurrir al culto católico, a pesar de su pregonado laicismo, aconsejando a los socios que hicieran lo que él tuvo a bien no hacer... Total, un socialero enchufista que, como otros tantos dirigentes, solo quiere vivir a costa de los pobres. ¡Vaya vista!...

## Cuento de actualidad

Con motivo de girar una visita de Inspección, salió cierto Delegado de Instrucción recorriendo los centros docentes que en su demarcación existían.

En la primera escuela que visitó, indicó el profesor señalase los alumnos más adelantados de la clase, y dirigiéndose a uno de ellos le preguntó:

«¿Diga usted, quién hizo «El Quijote»?»

El muchacho, compungido y lloroso, contestó: yo no he sido.

Ante tal contestación, dió al maestro: «¿Qué le parece a usted?»

«Pues que yo conozco a toda su familia, tengo la seguridad que el

muchacho no es el autor de «El Quijote».

Escandalizado el Inspector, salió precipitadamente dirigiéndose al Ayuntamiento, confándole al Alcalde lo ocurrido, y cual sería su asombro al oír de la primera autoridad:

«Tenga la seguridad que el digno maestro ha dicho la verdad y no tiene conocimiento de quién haya hecho «El Quijote»; es más, aquí en el pueblo respondo que no hay quien sea capaz de hacer tal cosa.

Pegó un salto y salió precipitadamente para la estación, haciéndose cruces de la curiosidad que había presenciado, y al verlo el jefe le dice:

«¡Promto se marchó usted!»

«¡Callese, no he visto otra en mi vida, y cuando esperaba una conversación sensata, el funcionario que estaba enmislado con el Alcalde, acercándose al oído le dijo:

«El Alcalde y maestro le han engañado; puesto que el verdadero autor de «El Quijote, es el muchacho; ¡cosas de la política!

El Inspector salió andando del pueblo por no esperar al tren.

R. B. G.

## Los socialistas de Orense asistieron a una procesión

En Orense, según leemos en A.B.C., se organizó la procesión del Silencio, recorriendo las calles de la ciudad ante un imponente grupo que presenciaba el desfile religioso con la cabeza descubierta. La guardia municipal y la policía contribuyeron al orden, estremando la vigilancia; prestó la procesión el clero revestido de ornamentos, una Comisión de la cofradía y otra de la Cámara de Comercio, asistiendo la Banda municipal de Cuenca y Villamayor de Saniagua, la Banda de trompetas y tambores del Hospicio. La procesión duró cinco horas, siendo el orden completo, debiendo advertir que la mayoría de los cofrades de los de dicha ciudad son socialistas que pertenecen a la casa del Pueblo...

Aprendan, aprendan los socialistas de abril que padecemos, a ser respetuosos con las ideas; porque la democracia y la libertad no es la bullanga, ni la algarada, y mucho menos las altanerías y arrogancias humillando y vejando a los que no piensan como ellos, defendiendo su ideal distinto, sino siendo respetuosos para con las ideas y creencias religiosas.

## ¡Salvajes!

Hace ininidad de años que en la fachada del Hospital de Caridad de Villafranca, en cuyo establecimiento existen además escuelas públicas gratuitas para hijos de obreros, dirigidas por las Hermanas de la Cruz, se hallaba empotrada una imagen de tamaño pequeño, del culto católico, la que ha sido destruida a pedradas, sin que hasta la fecha se haya hecho la menor indagación para averiguar por quien correspondo, quienes sean el autor o autores de semejante salvajada.

Estos hechos que unánimemente ha censurado la opinión sensata, ni corresponden a los postulados de la democracia ni son propios de personas educadas y decentes, sino de zúñas, que debieran estar en Zuluandia, porque sepan los *insiguadores*

y amparadores de estos libertinajes, responsables morales, que con tales procedimientos sólo se consigue lastimar sentimientos católicos sin beneficio alguno para nadie... ¡Y... tanto se le da a una piedral!...

## El laboreo forzoso de tierras.

El día 28 de Marzo se firmó un interesante decreto sobre laboreo forzoso, cuya parte dispositiva dice así:

Artículo 1.º De acuerdo con lo prevenido en el artículo primero de la ley de 24 de septiembre de 1931, se declara aplicable la vigencia de la misma a todo el territorio nacional.

Art. 2.º Las funciones encomendadas a las Comisiones Municipales de Policía Rural y Secciones Agronómicas Provinciales por la ley de 23 de septiembre de 1931 y decreto de 2 de octubre del propio año, se entenderá que son puramente informativas, sin que aquellos organismos puedan adoptar resolución de ninguna clase, limitándose tan sólo a ejecutar las decisiones y acuerdos de la Comisión Técnica Central que se crea por el presente.

Art. 3.º Se crea en el ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, una Comisión Técnica Central, compuesta por miembros de elementos técnicos y en la forma que estime oportuno el titular de dicho departamento.

Art. 4.º Una vez que las Comisiones municipales de Policía Rural, valiéndose de cuantos medios de investigación estén a su alcance, o por denuncia, previamente comprobada, hayan procedido a averiguar cuáles fincas ya rotadas del respectivo término municipal no se laboran según, a cada época y cultivo correspondan, y con arreglo a uso y costumbre de buen labrador, lo pondrán inmediatamente en conocimiento de la Sección Agronómica respectiva, la cual, con su informe y un plazo, que no exceda de sesenta días, elevará todos los antecedentes a la Comisión Técnica Central del ministerio de Agricultura, Industria y Comercio.

Art. 5.º La Comisión Técnica Central, previos los estudios de los consignados antecedentes que se le remitan, y de los que considere oportuno realizar sobre el terreno, resolverá con carácter inapelable, en el término de ocho días—que podrá ser ampliado por el ministro de Agricultura, Industria y Comercio, en otro prudencial si las circunstancias imprevistas o de excesivo trabajo así lo aconsejaren—sobre los labores que deban realizarse y la clase del cultivo que háyase de efectuar, recurriendo y señalando el programa de trabajo por conducto de la Comisión municipal de Policía Rural respectiva, a los propietarios de las fincas que se encuentren en el caso previsto en el artículo precedente, para que sus demoras realicen las labores pendientes de efectuar.

Art. 6.º Si cumplidos los trámites a que se hace referencia en el artículo anterior, el propietario o quien lo reemplace como tal, no pudiese en práctica los trabajos ordenados, en un plazo de ocho días, se considerará el predio como abandonado, procediéndose a disponer su intervención en la forma que se establece en los artículos siguientes.

Art. 7.º La intervención del predio o parcela se hará constar en acta levantada al efecto por el juez municipal correspondiente ante la Comisión de Policía Rural, y interesado, si éste concurriese una vez citado por la mencionada comisión, en la misma forma en que se le hubiese hecho el requerimiento a que se refiere el artículo quinto del presente decreto.

Art. 8.º Intervenido los predios o parcelas en la forma anterior, el alcalde o presidente de la Comisión municipal de Policía Rural, remitirá su informe a la Sección Agronómica Comercial, con expresión de los extremos siguientes:

- Nombre, extensión y género de explotación del predio o parcela intervenido.
- Labores que deben ejecutarse y cultivo a que sea conveniente someterlo.
- Entidad u organismo a quienes deba facultarse para realizar la explotación entre las Sociedades obreras del ramo, informando sobre la distribución

de las tierras a explotar entre dichas organizaciones en parte proporcional al número de sus asociados y cualquiera que sea el matiz político de las mismas, legalmente constituidas.

d) Medios convenientes en los que haya de subvenirse a dicha explotación.

Art. 9.º Una vez en poder de la Sección Agronómica Provincial el informe referido por la misma, dentro del plazo de cuatro días se elevará con sus antecedentes un detallado informe sobre todos y cada uno de los extremos consignados a la Comisión Técnica Central del ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, la cual resolverá sin ulterior recurso, en el término ininterrogable de ocho días.

Art. 10. Dicitada la oportuna resolución por la Comisión Técnica Central del ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, por conducto de la Sección Agronómica Provincial, se publicará a la Comisión Municipal de Policía Rural respectiva, a fin de que los terrenos sean entregados para el oportuno laboreo a las Sociedades Obreras del ramo, legalmente constituidas, bajo la responsabilidad de sus Directivos, y con la vigilancia de dicha Comisión Municipal, la cual procederá, por los medios de su autoridad, a corregir cualquier anomalía o defecto que se advirtiere, poniéndolo en conocimiento de la Sección Agronómica de la Provincia y de la Comisión Técnica Central. En los Municipios donde no existan tales Sociedades, será encargada de la explotación de los terrenos intervinidos la Comisión de Policía Rural, bajo la vigilancia de la Corporación Municipal.

Art. 11. Por el ministerio de Agricultura, Industria y Comercio se habilitarán los edificios necesarios para atender a los gastos que ocasione la actuación de la Comisión Técnica Central.

Art. 12. Se declaran subsistentes todos los demás preceptos que se consignan en la ley de 23 de septiembre de 1931 y decreto de 2 de octubre del mismo año que no se opongan a lo que en el presente se establece.

Art. 13. Queda facultado el ministro de Agricultura, Industria y Comercio, para dictar las disposiciones que estime convenientes para el mejor cumplimiento de este decreto, del que se dará cuenta a las Cortes.

## De interés.

Habiendo surgido dudas al aplicar el artículo cuarto de la ley de 23 de septiembre pasado sobre laboreo forzoso y principalmente al aparecer el decreto de 26 de enero último, con objeto de evitar trámites dilatorios en perjuicio de la celeridad que debe presidir estos asuntos, me permito hacer público por medio de esta circular que este decreto no hace más que aclarar lo que taxativamente dispone dicha ley en el artículo sexto del decreto de 2 de octubre pasado, y que deben de atender en todas las denuncias e informes, que serán individuales y concretas al espíritu de las disposiciones vigentes, que lo que tratan es sólo de evitar el abandono de cultivos, conforme se practicaban en años anteriores, siendo puramente informativa la misión de las Comisiones de Policía Rural, el igual que la de la Sección Agronómica; pero como no es posible informar en opiniones a lo mejor dispares, si no se oyen a las dos partes, es imprescindible la notificación por medio de la Comisión de Policía rural a los interesados, para que éstos, antes de elevar a la Comisión Técnica Central las respectivas Secciones Agronómicas su informe, expongan ante la misma, en un plazo que no excederá de dos días, las razones que estimen pertinentes a su defensa, bien de palabra o bien por escrito.



**Carmen Conde Pedrero.**

**Barbería y Peluquería**

**Servicio económico y esmerado**

Carrera Grande, núm. 3.

**Villafranca de los Barros.**

**Almacén de maderas, hierros, aceros**

y toda clase de herramientas  
- con máquinas de aserrar - -

**HIJO DE J. DIEZ**

Villafranca de los Barros.

**Ferretería y Drogas**  
Cañizos para cielos rasos y toldos, arquillos para carros  
**TEJIDOS METÁLICOS.**



Cemento Portland, Yeso pardo y blanco.  
**CRISTAL PLANO.**

**Adolfo Naranjo López**

**TALLER DE ZAPATERIA**



CALLE DAOIZ

**Villafranca de los Barros**

**Eleuterio Piñero Carrillo**



**Almacén de Drogas**



**Villafranca de los Barros**

**Disponible**

**Disponible**

**EL GUIRIGAY**



**TARIFA DE ANUNCIOS**

EN 1.º, 2.º y 3.º PLANA

Una plana . . . . .	100 pesetas
Media . . . . .	60 id.
Cuarto . . . . .	35 id.
Octavo . . . . .	20 id.
Línea cuerpo 10 . . . . .	0'10 id.

EN 4.º PLANA

Una plana. . . . .	70 pesetas
Media . . . . .	40 id.
Cuarto. . . . .	25 id.
Octavo. . . . .	15 id.
Línea Cuerpo 10 . . . . .	0'10 id.

**Esquelas de defunción, tarifa igual.**